

3. Los gastos demandados por la contratación de este servicio serán imputados al Ítem 215.22.09.003.000.000 “Arriendo de vehículos”.

4. Los servicios prestados por el contratante se realizarán a contar del día 18 de Febrero de 2017, hasta el día 05 de Marzo de 2017.

4. La demás cláusulas del Contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALENAR


KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal.
- DIDECO.
- Depto. de Gestión Territorial.
- Secretaría Municipal.
- DAF.
- DAJ.
- Of. de Transparencia Municipal.
- Dirección de Control Interno.
- Arch. Of. De Partes

KZR/NFR/PPC/csc